

AVISO DE ELECCIÓN A LLEVARSE A CABO EN Y PARA  
EL CONDADO DE PINAL, ARIZONA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Y

SOLICITUD DE ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PROPOSICIONES

**A LOS ELECTORES CON DERECHO A VOTO DEL CONDADO DE PINAL,  
ARIZONA:**

Se llevará a cabo una elección el 7 de noviembre de 2017 (la "Elección"). La Elección será una elección de solamente boletas por correo. Las boletas se enviarán por correo a los electores con derecho a voto que residen dentro del Condado no antes de 27 días previos a la Elección y no después de 15 días previos de la Elección. Hay lugares designados para la reposición de boletas que se hayan perdido, dañado, destruido o que no hayan sido recibidas por el elector disponibles de la Oficina del Encargado del Registro del Condado de Pinal (el "Registro del Condado"), 31 N. Pinal Street, Building E, Florence, Arizona 85132, número de teléfono: (520) 866-7564. El Registro del Condado estará abierto hasta las 7:00 p.m. en el Día de la Elección para que los electores con derecho a voto reciban boletas de reemplazo en persona. Los votantes pueden devolver las boletas llenas al Condado de Pinal por medio del correo de los U.S.A. o dejándolas en los lugares de las oficinas del Registro del Condado que se indican a continuación. Cualquier elector con derecho a voto tiene derecho a votación temprana. Los materiales para votación temprana se pueden obtener comunicándose con el Registro del Condado. La última fecha para inscribirse para votar en la Elección es el 9 de octubre de 2017. No se habrá lugares de votación para la Elección.

El propósito de la Elección es presentar dos proposiciones separadas a los electores con derecho a voto del Condado para la aprobación de (i) un Plan de Transporte Regional aprobado por Pinal Regional Transportation Authority (la Autoridad de Transporte Regional de Pinal) y (ii) la imposición de un impuesto de privilegio de transacción (ventas) en el Condado de Pinal por veinte (20) años para suministrar financiamiento para los elementos de transporte que se incluyen en Plan de Transporte Regional.

Las proposiciones que se presentarán son las siguientes:

**PROPOSICIÓN 416 (Relacionada con el Plan de Transporte Regional del Condado)**

¿Aprueba usted el Plan de Transporte Regional Pinal que se resume a continuación?

**Elementos del Plan de Transporte Regional Integral Multimodal de 20 Años A Financiarse Mediante un Impuesto de Privilegio de Transacción (Ventas) para Fines de Transporte Regional**

Elemento de Carreteras

- Un corredor de avenida norte-sur de 36 millas entre US 60 en Apache Junction, y la alineación de la carretera Kortsen-Kleck en la Ciudad de Coolidge.

- Una avenida este-oeste de 4 millas cerca de San Tan Valley que conecta a State Route 24 en Ironwood Drive con la futura alineación del corredor de avenida norte-sur.
- El desarrollo de 164 millas nuevas de carril de avenida a lo largo del Condado de Pinal.
- La construcción de un intercambio de tráfico en Interstate 10 y Kortsens Road.
- Aproximadamente 50 millas de mejoras de carreteras regionales para conectividad y desarrollo económico.
- La adición de 100 millas nuevas de carril en toda la región de Pinal para vías arteriales y locales.
- La preservación del derecho de vía por un corredor de 31 millas de West Pinal Freeway entre la línea de Condado Pinal-Maricopa e Interstate 8, para la construcción de un futuro corredor de alta capacidad.
- La preservación del restante segmento de 15 millas de derecho de vía necesario para la construcción del corredor de avenida norte-sur entre la Ciudad de Coolidge e Interstate 10.
- Acceso y capacidad necesarios para los emergentes centros de trabajo de la región.

Estas mejoras representan \$591,200,000 ó aproximadamente el 92.5% del financiamiento del RTA de Pinal.

#### Elemento de Transporte Público

- La construcción de instalaciones Park and Ride ubicadas a lo largo del Condado de Pinal.
- La provisión de financiamiento anual para servicios de Dial-a-Ride para ayudar a personas con discapacidades, personas de la tercera edad, y miembros del público en general; y la provisión de financiamiento operacional anual para sistemas de tránsito existentes.

Estas mejoras representan \$20,000,000 ó aproximadamente el 3% del financiamiento del RTA de Pinal.

#### Elemento de Proyectos Locales y Costos Administrativos

- La preservación del financiamiento de proyecto anual para las municipalidades menos pobladas en la región, que se utilizará para proyectos de carreteras locales.
- El pago de costos administrativos respectivos a la administración del Plan de Transporte Regional de Pinal.

Estas mejoras representan \$30,000,000 ó aproximadamente el 4.5% del financiamiento del RTA de Pinal.

**PROPOSICIÓN 417 (Relacionada con la Imposición de un Impuesto de Transporte (Ventas))**

¿Está usted a favor de la imposición de un impuesto de transporte (ventas) a una tasa igual al medio por ciento (0.5%) de los ingresos brutos de la actividad de negocios a cada persona que participa o continúa en el negocio de vender propiedad personal tangible al por menor; siempre que tal tasa se convertirá en una tasa variable o modificada tal que cuando se aplica en cualquier caso cuando los ingresos brutos de la venta de un solo artículo de propiedad personal tangible supera los 10 mil dólares (\$10,000), la tasa de impuestos del medio por ciento (0.5%) se aplicará a los primeros 10 mil dólares (\$10,000), y sobre los 10 mil dólares (\$10,000), la medida del impuesto será a una tasa de cero por ciento (0.0%), en el Condado de Pinal por veinte (20) años para financiar los elementos de transporte contenidos en el Plan de Transporte Regional de Pinal?

Para votar en la Elección, el votante debe ser ciudadano de los Estados Unidos, tener dieciocho años de edad o más, vivir dentro de una subdivisión política, y estar inscrito para votar por los menos 29 días antes de la Elección (Sección 16-121, Estatutos Revisados de Arizona). Aquellas personas que deseen inscribirse para votar pueden hacerlo poniéndose en contacto con el Registro del Condado para obtener un formulario para inscripción de votante o inscribiéndose en línea en la página EZ Voter Registration: <https://servicearizona.com/webapp/evoter> para completar un formulario electrónicamente. También hay disponibles formularios de inscripción en las tres oficinas del Registro del Condado:

**Oficina de Florence**  
31 N. Pinal Street  
Building E  
Florence, AZ 85132

**Apache Junction**  
575 N. Idaho Rd.  
Suite #800  
Apache Junction, AZ 85119

**Casa Grande**  
850 E. Cottonwood Ln  
Suite A-2  
Casa Grande, AZ 85122

*Solicitud de Argumentos a Favor y en Contra.* Por la presente, el Condado solicita la entrega de argumentos escritos de no más de 300 palabras a favor o en contra de cualquiera o ambas proposiciones para inclusión en el folleto informativo que se va a distribuir a los votantes inscritos relacionado con la Elección y de acuerdo a lo estipulado por ley. Cada argumento tendrá el nombre de cada persona que lo patrocina. Pago de la cuota que se indica a continuación, o reembolso del pagador de la cuota, constituye patrocinio del argumento. Si el argumento es patrocinado por una o más personas, el argumento deberá ser firmado por cada patrocinador individual. Si el argumento es patrocinado por una o más organizaciones, el argumento deberá ser firmado por dos oficiales ejecutivos de cada organización. Si el argumento es patrocinado por uno o más comités políticos, el argumento deberá ser firmado por cada presidente o tesorero de cada comité. Los nombres de las personas que han firmado argumentos y los nombres de organizaciones patrocinadoras figurarán con el argumento en el folleto. La persona o personas que firman el(los) argumento(s) deberán identificarse dando la dirección de su domicilio o dirección postal y número de teléfono, información que no se imprimirá en el folleto informativo.

Dichos argumentos, identificando la proposición a la que se refieren, deberán presentarse a Pinal County Public Works Department (ATTN: Andy Smith) a nombre de Pinal County Election Department, P.O. Box 727, 31 N. Pinal Street, Building F, Florence, Arizona 85132 y deben recibirse a más tardar a las 4:30 p.m. del 9 de agosto de 2017. El pago de una cuota de \$75.00 mediante efectivo, cheque, tarjeta de crédito o giro postal pagadero a Pinal County, debe acompañar a cada argumento presentado para compensar una parte de los costos de impresión y de envío por correo relacionados con el folleto informativo.

Si usted tiene cualquier pregunta sobre la presente, por favor comuníquese con Andy Smith, Planning Supervisor, Pinal County Public Works Department, al (520) 866-6407 ó a [Andrew.Smith@pinalcountyaz.gov](mailto:Andrew.Smith@pinalcountyaz.gov).

CONDADO DE PINAL, ARIZONA

/s/ Sheri Cluff

.....  
Secretaria, Consejo de Supervisores